



DECRETO ALCALDICIO N° 01636

PUCHUNCAVÍ, 26 NOV. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar el servicio de reparación de 100 metros de la red de alcantarillado obstruido, en la Calle Principal de Horcón, Comuna de Puchuncaví; lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento, sobre compras y contrataciones públicas en vigencia; solicitud de cotización N° 4008-236-CT21 de fecha 25 de Noviembre de 2021; Decreto Alcaldicio N° 1.589 de 14.12.2020, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021; Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 8º letra c) de la Ley N° 19.886 permite reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por propuesta privada o trato o contratación directa, en los casos que allí señala, las que deben disponerse por resolución fundada de la autoridad; en este caso, mediante la dictación del correspondiente decreto alcaldicio;
- Que por su parte, el artículo 10º, numeral 3), del Reglamento de Compras Públicas que procede contratación o trato directo con carácter de excepcional, que establece: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", cuya fundamentación debe ser dispuesta por el jefe superior del servicio y publicada en el sistema electrónico Chilecompra en 24 horas.
- Que, mediante Memorandum Interno N° 119 de fecha 25 de Noviembre de 2021, el Encargado de área Operativa, solicita la contratación del servicio de reparación y mantención de 100 metros de red de alcantarillado, en la Calle Principal de Horcón, Comuna de Puchuncaví, requiriendo además, reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el de trato directo
- Que, mediante proceso a través de Mercado Público, ID 4008-236-CT21, se solicitó la cotización respectiva al proveedor **Alquinta y Asociados Servicios Industriales Compañía Limitada**, Rut. N° **76.009.941-4**
- Que, en definitiva, por las condiciones anteriores, se ha estimado necesario, oportuno y conveniente para los intereses municipales, reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el trato directo, debido a la necesidad de contratar el servicio de reparación de 100 metros de la red de alcantarillado obstruido, en la Calle Principal de Horcón, Comuna de Puchuncaví, debido al escurrimientos de aguas servidas, puede ocasionar una emergencia sanitaria en el sector de la localidad:

D E C R E T O

- 1) **AUTORÍCESE**, reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, para contratar el servicio de reparación de 100 metros de la red de alcantarillado obstruido, en la Calle Principal de Horcón, Comuna de Puchuncaví, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º de la Ley N°19.886 y el artículo 10º de su Reglamento.

01030

5 E NOV 2021



- 2) **CONTRÁTESE**, el Servicio citado en el punto anterior al proveedor **Alquinta y Asociados Servicios Industriales Compañía Limitada**, Rut. N° 76.009.941-4, por un monto de \$ **1.874.250.-** (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos), IVA incluido.
- 3) **ADJÚNTESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el expediente de compra directa.
- 4) **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administración y Finanzas
 - 3.- Dirección de Adquisiciones
- MEAN/JCGR/PCO/EERP/BMBA/VAG/HVC/bpv.-
-